



INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS GRUPOS DE ACCIÓN

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA CAÑADA REAL LEONESA ORIENTAL

*Guillermo Fernández
SG de Política For*

D.G. de Desarrollo Rural, Innovac

**AIDESCOM
Campiña Segoviana**



1. Política Internacional

1. 2021 Año Internacional del Pastoralismo (FAO)

2. ODS – 2030

2. Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias

1. Art. 45 de la Constitución Española

2. Art. 149.1.23ª Competencia legislación básica

3. Artículo 18. Red Nacional de Vías Pecuarias

Todas las cañadas y aquellas otras vías pecuarias que garanticen la continuidad y su itinerario discurra entre dos o más Comunidades Autónomas y también las vías pecuarias que sirvan de enlace para los desplazamientos ganaderos de carácter interfronterizo.

Podrán incorporarse a la Red Nacional, a petición de las Comunidades Autónomas, otras vías pecuarias comunicadas RN

4. Fondo Documental de las Vías Pecuarias

SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS



Política Internacional

Adaptación (13.1, 13.2)

Mitigación (13.2, 7.2, 7.3)

Sensibilización (13.3)

Conservación (15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8)

Restauración (15.1, 15.2, 15.3)

Uso sostenible (15.1, 15.2, 15.6, 15.9)

- **ODS 13:** Acción por el Clima

- Resiliencia y adaptación (13.1)
- Introducir medidas relacionadas con el cambio climático (13.2)
- Educación, sensibilización (13.3)



- **ODS 15:** Vida de ecosistemas terrestres

- Desertificación (15.3)
- Ecosistemas terrestres (15.1, 15.2, 15.4, 15.5)
- Biodiversidad (15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8, 15.9)



Política Internacional

1. Producción y gestión sostenible de la agricultura (2.4, 2.5, 12.2, 12.4, 12.5)
 2. Mercados agrícolas y riesgos (2.4, 2.b, 2.c)
 3. Pequeños productores y zonas desfavorecidas (2.3)
1. Calidad de los alimentos (2.1, 12.4, 12.8)
 2. Industria y cadenas alimentarias (12.1, 12.3, 12.5, 12.6)

- **ODS 2: Hambre cero**

- Alimentos y alimentación suficiente y de calidad (2.1)
- Pequeños productores (2.3)
- Producción sostenible (2.4)
- Diversidad genética (2.5)
- Eliminar distorsiones de los mercados (2.b)
- Asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos (2.c)



- **ODS 12: Producción y consumo responsables**

- Marco Decenal Producción y Consumo Sostenible (12.1)
- Gestión sostenible de recursos (12.2)
- Pérdidas y desperdicios de alimentos (12.3)
- Gestión de productos químicos (12.4) y Reducción de desechos (12.5)
- Prácticas sostenibles de empresas (12.6)
- Difusión de educación en desarrollo sostenible (12.8)



Política Internacional

1. Pobreza rural e igualdad de género (1.2, 1.3, 1.4, 5.1, 5.5, 10.1, 10.3)
2. Diversificación y desarrollo sostenible (8.2)
3. Relaciones urbano rurales y turismo rural (8.9, 11.a)

- **ODS 1: Fin de la pobreza**
 - Pobreza (1.2), protección social (1.3) y acceso a recursos (1.4)
- **ODS 5: Igualdad de Género**
 - Eliminación de la discriminación (5.1) e Igualdad de oportunidades (5.5)
- **ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**
 - Diversificación y modernización (8.2),
 - Promover turismo sostenible y consumo productos locales (8.9)
- **ODS 10: Reducción de las Desigualdades**
 - Crecimiento del 40% más pobre (10.1)
 - Igualdad de oportunidades (10.3)
- **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**
 - Vínculos económicos entre zonas rurales, periurbanas y urbanas



Gracias a su movilidad, el pastoreo logra transformar la escasa vegetación en alimentos de alto valor añadido como carne y leche. Por ello es vital para la seguridad alimentaria. Vivian Onyango. FAO, 2015

PILAR 1: PAGOS DIRECTOS A LOS AGRICULTORES

Nueva propuesta Comisión PAC más verde “Greening”

30% del presupuesto total del pilar I; coeficiente admisibilidad de pastos

PILAR 2: DESARROLLO RURAL

Medidas Trashumancia

Medida 7 “Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales”, incluye en la submedida 7.8, la actuación 7.8.2 “Ayudas a la trashumancia”, cofinanciadas por FEADER, AGE y Junta de Extremadura

Política Agrícola Común



DEHESAS EN EL ESCORIAL (MADRID)



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Junta de
Castilla y León



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha



European
Commission

Agriculture and
Rural Development



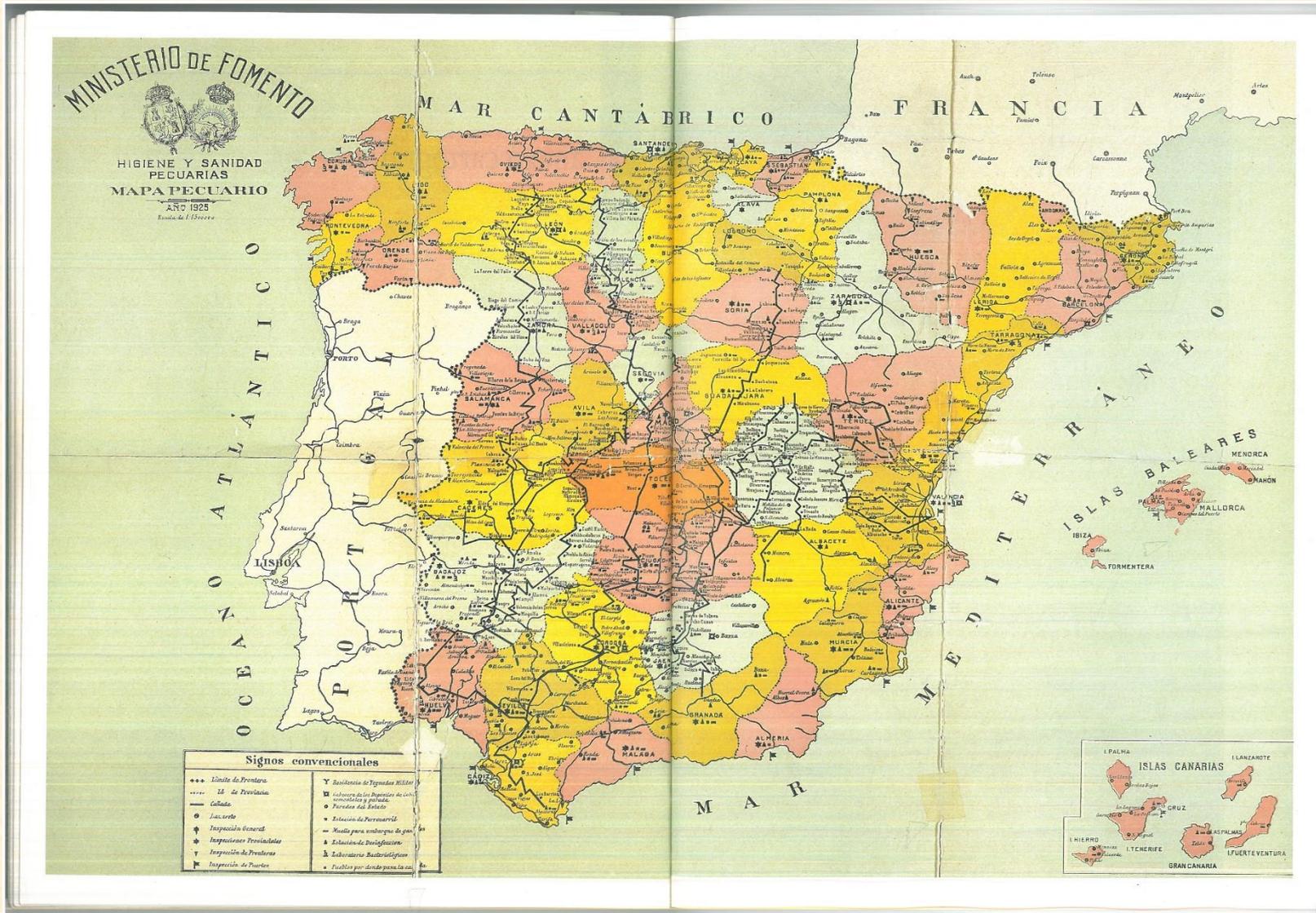
MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

REGLAMENTO (UE) 2017/2393 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**de 13 de diciembre de 2017**

por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), (UE) n.º 1306/2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, (UE) n.º 1307/2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común, (UE) n.º 1308/2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y (UE) n.º 652/2014 por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal

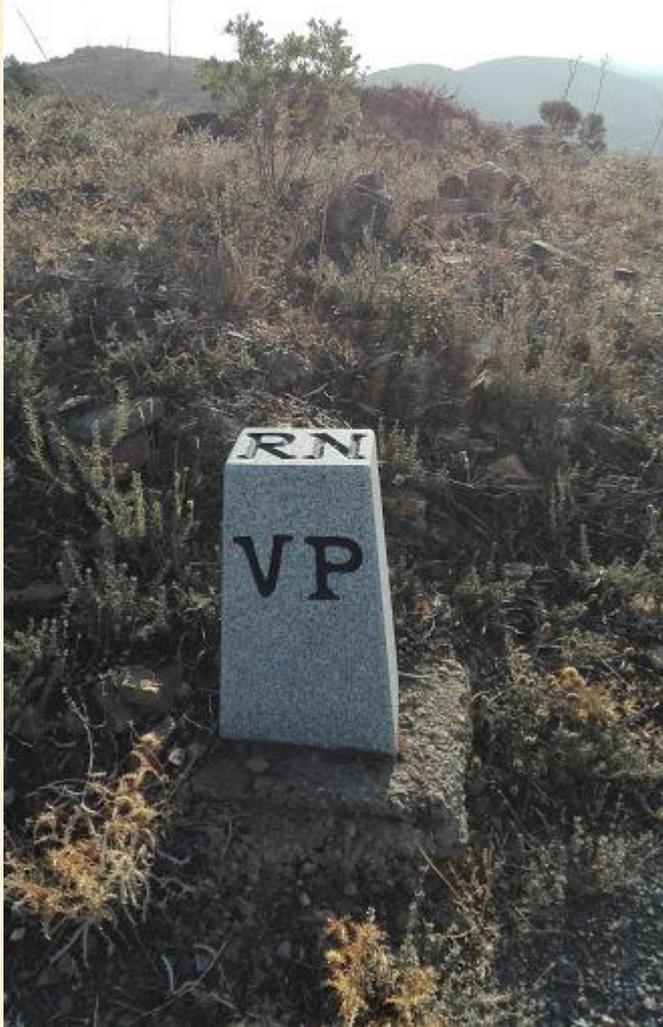
- Cambia la definición de pasto permanente integrado especies arbustivas o arbóreas que sirvan como pastos
- Modifica la medida de sistemas agrosilvopastorales (8.2) de los PDRs incluyendo

RED NACIONAL DE VÍAS PECUARIAS



Política nacional – Red Nacional de Vías Pecuarias

TERUEL, 25-06-2018
<http://www.pastos2018.com/>



Longitud y superficie aproximada de VVPP:
125.000 Km y 420.000 ha; clasificadas el 85% y
deslindadas el 15%

Transitan por ellas 500.000 cabezas lanares y
35.000 reses vacunas: Trashumancia y
Trasterminancia

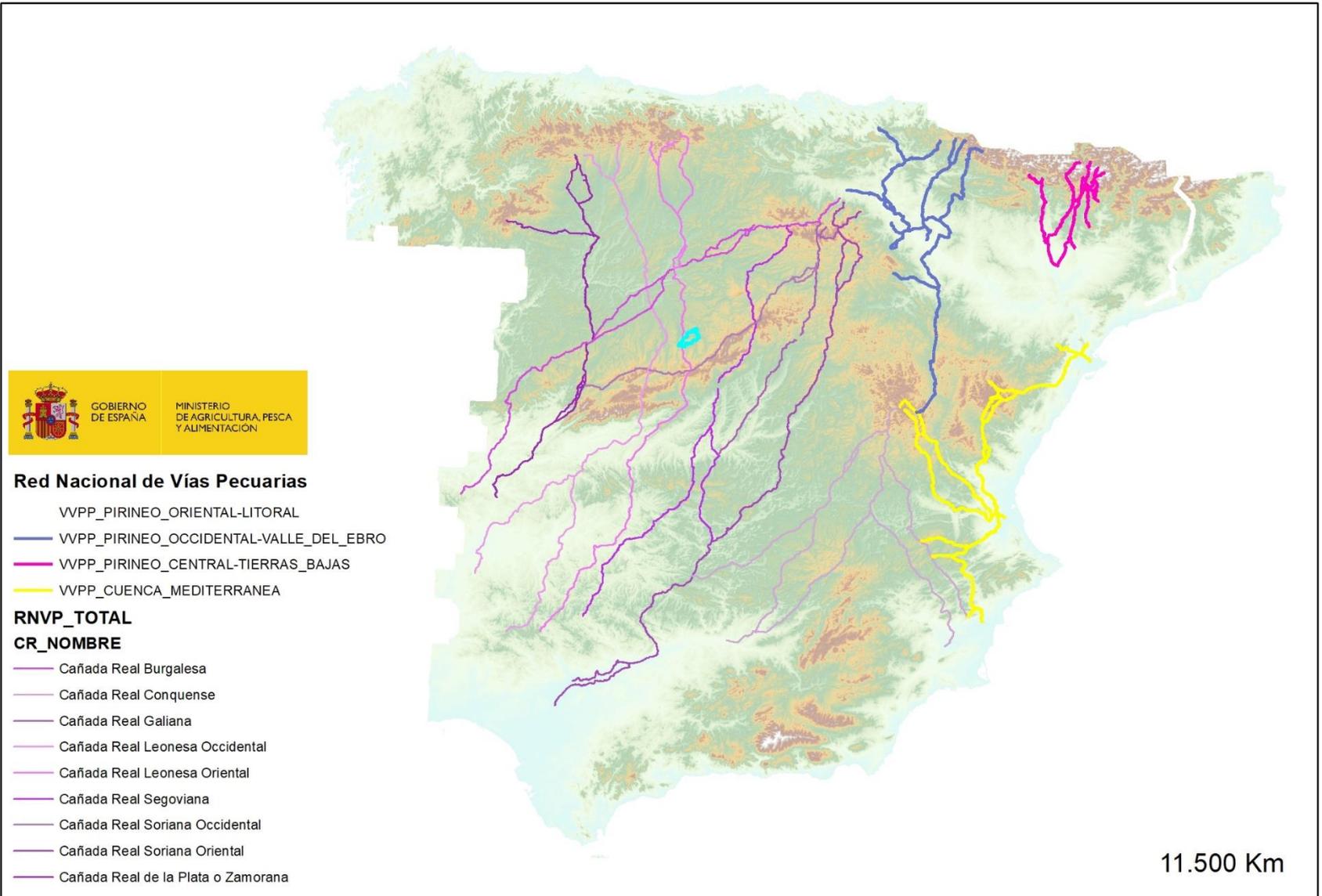


[INICIO](#) [PROGRAMA DE ACTIVIDADES](#) [PARTICIPACIÓN](#) [FECHAS IMPORTANTES](#) [DOCUMENTOS](#) [SEDE](#) [🔍](#)

57º REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PASTOS
III CONGRESO NACIONAL DE VÍAS PECUARIAS Y TRASHUMANCIA



Política nacional – Red Nacional de Vías Pecuarias



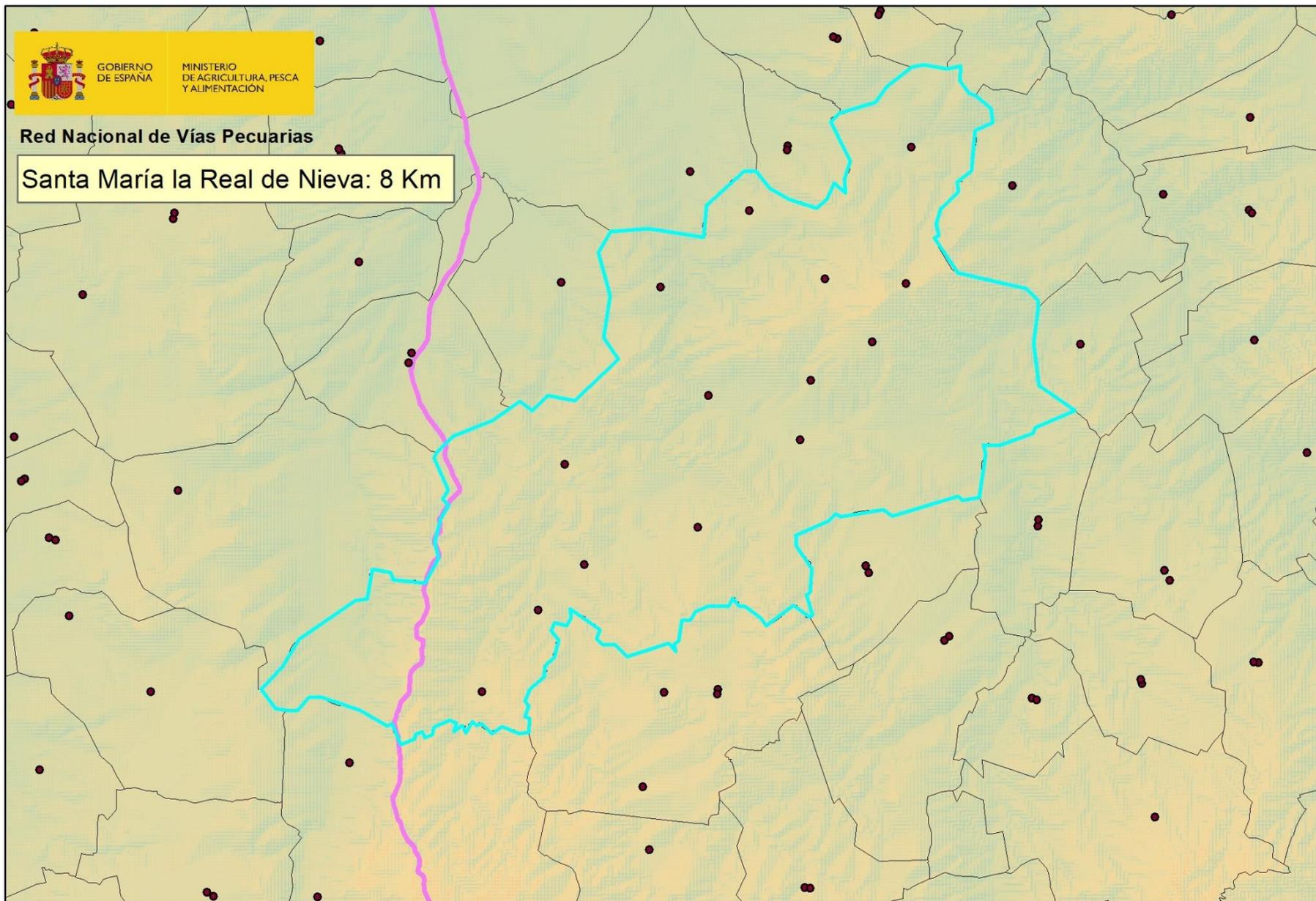


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Red Nacional de Vías Pecuarias

Santa María la Real de Nieva: 8 Km



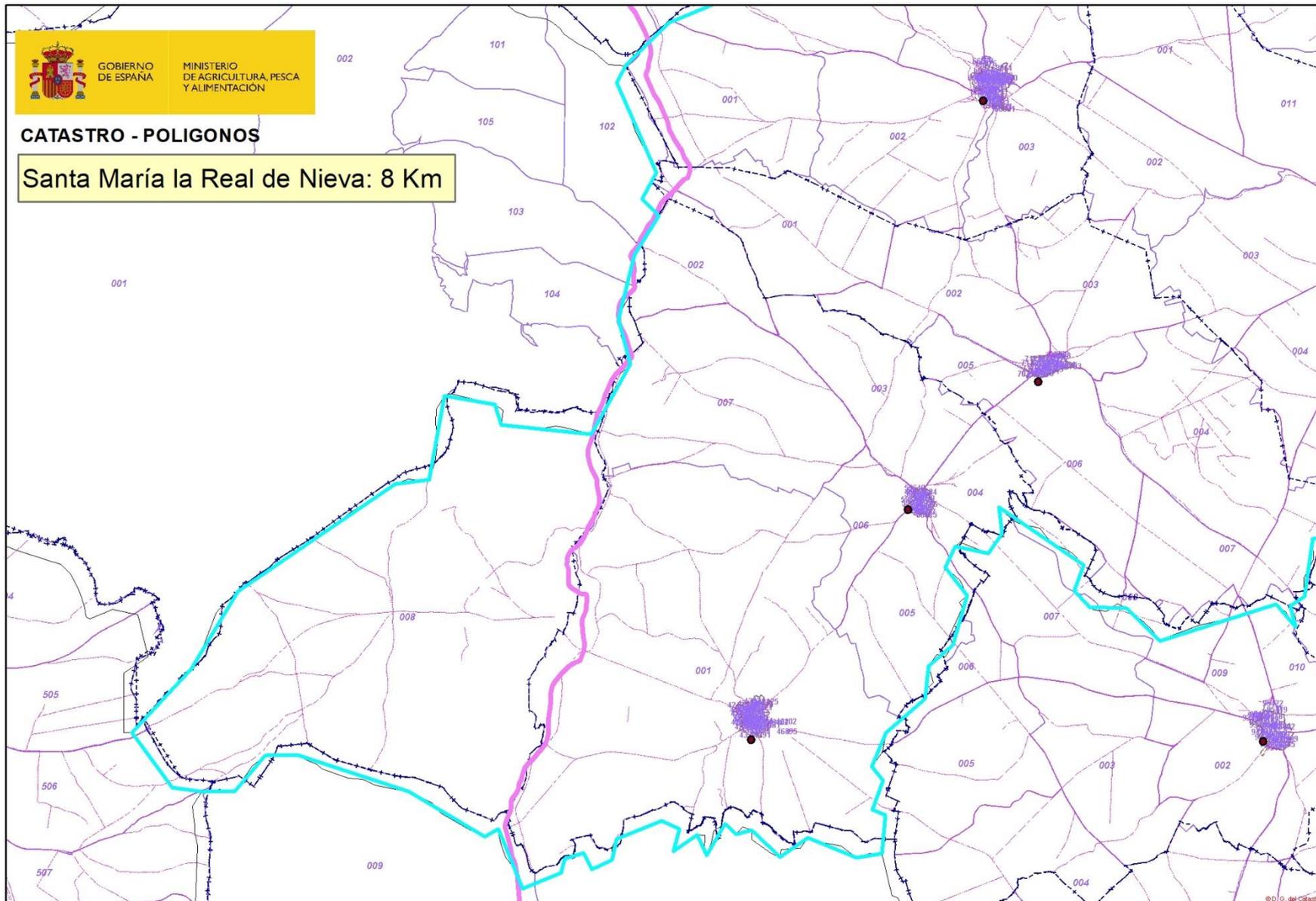


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

CATASTRO - POLIGONOS

Santa María la Real de Nieva: 8 Km



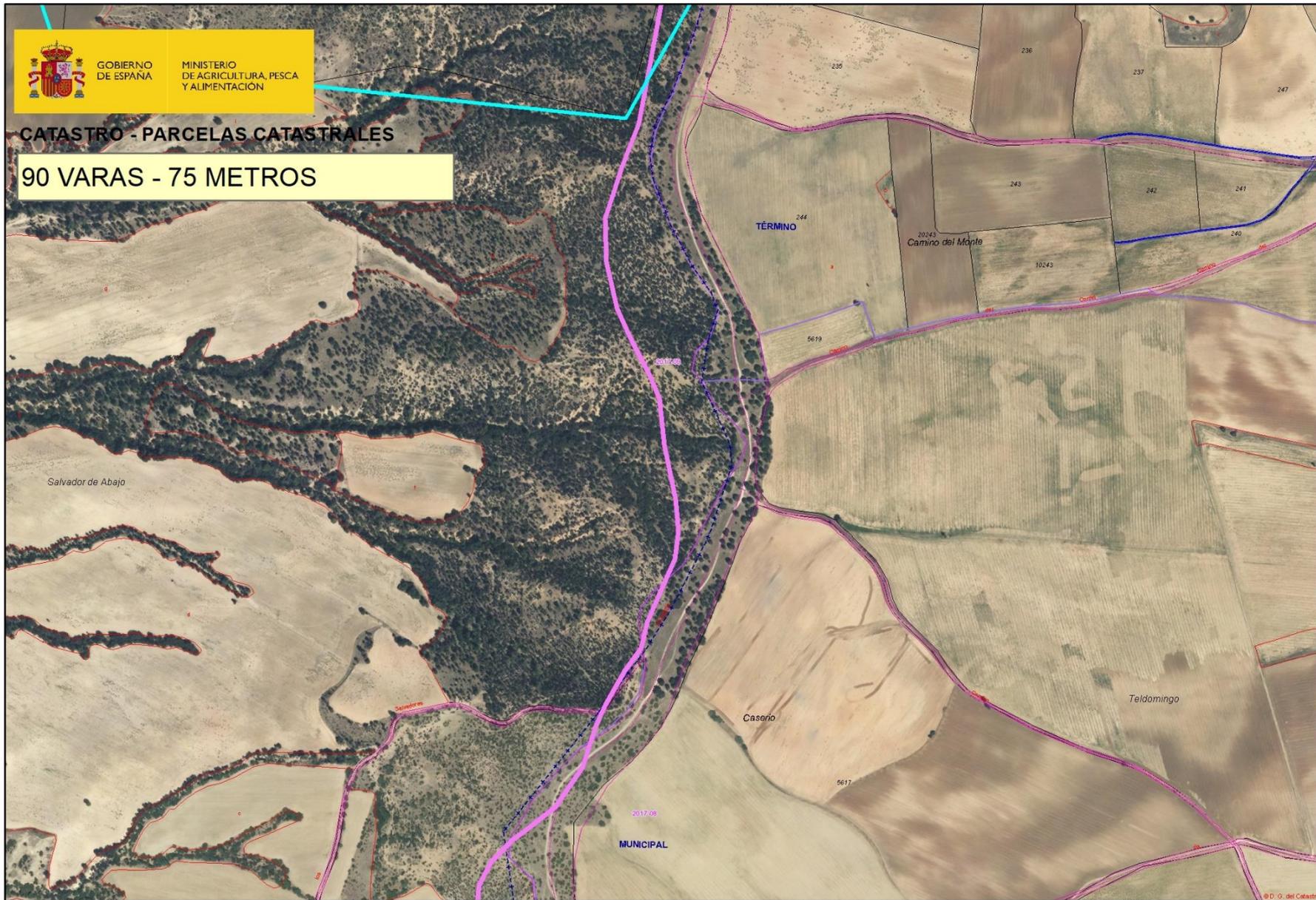


GOBIERNO DE ESPAÑA

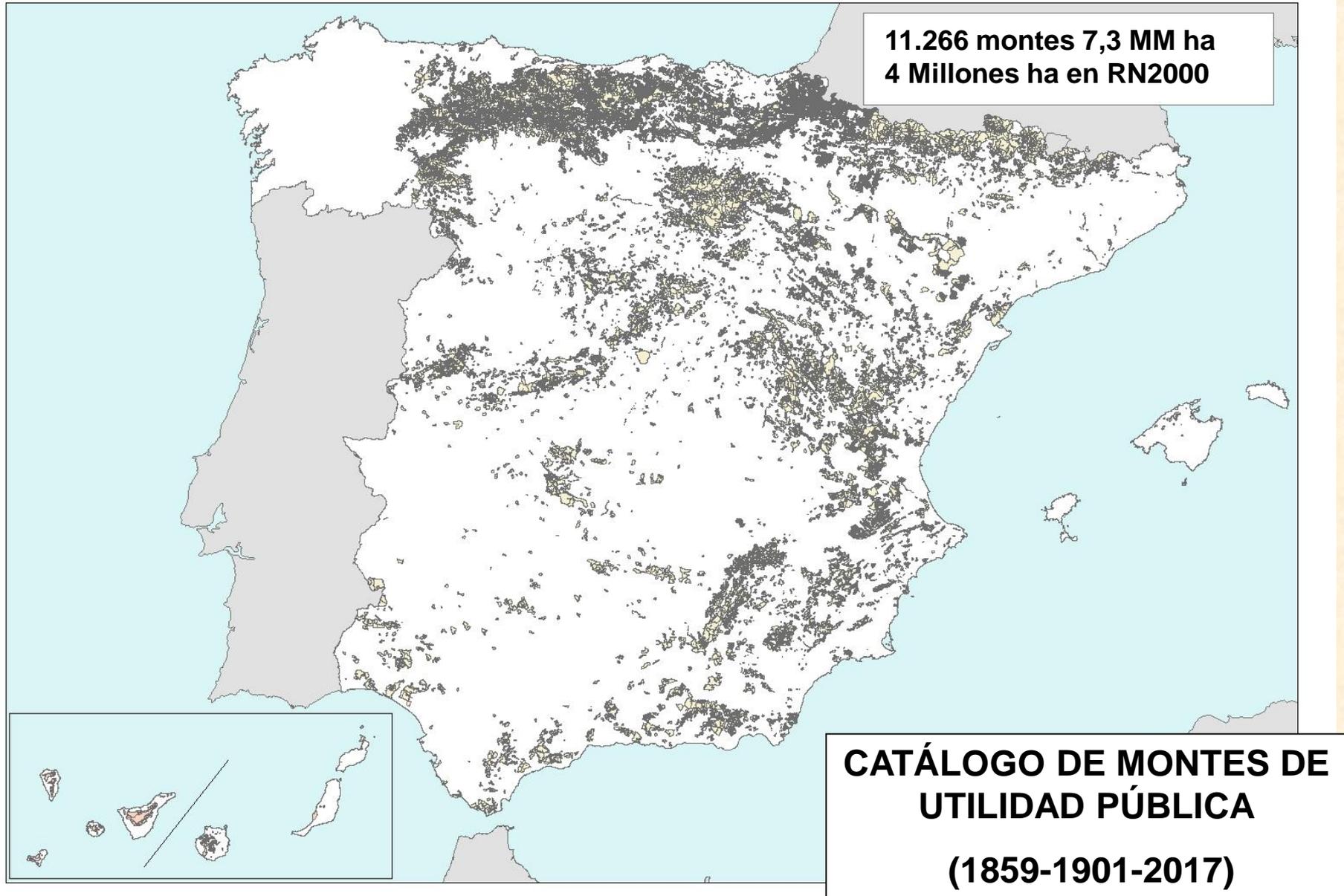
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CATASTRO - PARCELAS CATASTRALES

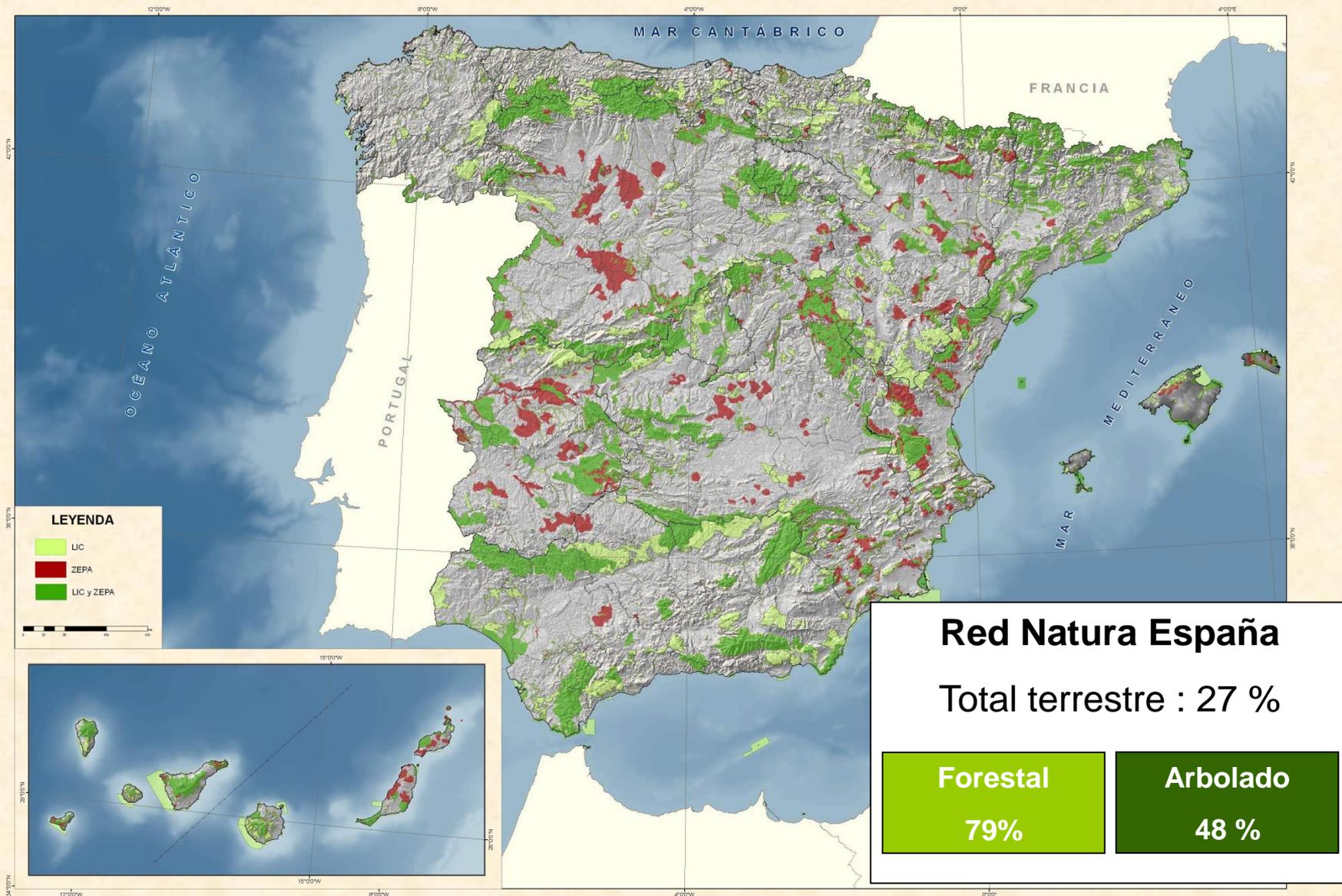
90 VARAS - 75 METROS



Conservación del Patrimonio Forestal. CMUP



Conservación del Patrimonio Forestal



Comunicación, divulgación y formación

Libro blanco de la Trashumancia



9.	PROPUESTA DE MEDIDAS	95
9.1.	Eje 1: Desarrollo normativo y marco institucional	95
9.1.1.	<i>Desarrollo normativo de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.....</i>	95
9.1.2.	<i>Desarrollo y actualización de la normativa sanitaria aplicable a la ganadería trashumante.....</i>	96
9.1.3.	<i>Creación de la Mesa Sectorial de la Trashumancia.....</i>	97
9.2.	Eje 2: Mejora del conocimiento para la gestión	98
9.2.1.	<i>Creación del registro de ganaderos trashumantes</i>	98
9.2.2.	<i>Estudio para la identificación de las zonas de trashumancia.....</i>	99
9.2.3.	<i>Sistema de información integrado de la trashumancia</i>	100
9.2.4.	<i>Estudio para la valoración de los servicios ambientales generados por la actividad ganadera trashumante.....</i>	101
9.3.	Eje 3: Integración social y económica.....	102
9.3.1.	<i>Creación de una cualificación profesional para los pastores y vaqueros.....</i>	102
9.3.2.	<i>Coordinación con escuelas de pastores para el apoyo en la formación y el fomento del relevo generacional</i>	103
9.3.3.	<i>Apoyo a la ganadería extensiva y a la trashumancia en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.....</i>	104
9.3.4.	<i>Acceso a subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.....</i>	105
9.3.5.	<i>Fomento de las agrupaciones de productores trashumantes.....</i>	106
9.3.6.	<i>Apoyo a la modernización y asistencia durante los desplazamientos.....</i>	107
9.3.7.	<i>Reconocimiento y compensación de los servicios ambientales.....</i>	108
9.4.	Eje 4: Infraestructura viaria	109
9.4.1.	<i>Prosección del Programa para la Recuperación de las Vías Pecuarias</i>	109
9.4.2.	<i>Determinación y publicación oficial de la Red Nacional de Vías Pecuarias.....</i>	110
9.5.	Eje 5: Ganadería y sanidad animal	111
9.5.1.	<i>Revisión del plazo para la comunicación de la fecha de llegada.....</i>	111
9.5.2.	<i>Refrendo y cobertura temporal de la guía sanitaria ganadera.....</i>	112
9.5.3.	<i>Estudio de la viabilidad de un seguro de cobertura integral durante los desplazamientos trashumantes.....</i>	113
9.6.	Eje 6: Puesta en valor de la trashumancia.....	114
9.6.1.	<i>Proyectos innovadores de desarrollo local que integren los valores económicos, culturales, ambientales y turísticos asociados a la trashumancia.....</i>	114
9.6.2.	<i>Campañas divulgativas de difusión de la actividad trashumante.....</i>	115
9.6.3.	<i>Programa de voluntariado en vías pecuarias de la Red Nacional.....</i>	116
9.7.	Eje 7: Proyección internacional	117
9.7.1.	<i>Declaración de la Red Nacional de Vías Pecuarias como Itinerario Natural y Cultural Europeo y como Patrimonio de la Humanidad.....</i>	117
9.7.2.	<i>Plantear la Incorporación de la trashumancia y el pastoreo móvil como línea estratégica de la Cooperación Internacional española.....</i>	118
9.7.3.	<i>Incremento de la colaboración entre los diferentes ministerios implicados (MARM, Educación y Ciencia, Cultura) para empoderar al MAECD y poner en valor las elevadas capacidades disponibles en España.....</i>	119



¡Gracias por su atención!



Guillermo Fernández Centeno
gfcenteno@mapama.es